

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29 de julio* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 409.740/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 381/88, a los efectos de lograr la provisión de veinte (20) estanterías y dos (2) ficheros metálicos con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 478 de fecha 26 de abril ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada n° 381/88 por el importe total de AUSTRALES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS (A 21.900.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "AIN-PROT" de Indalino R.//
Rodríguez el renglón n° 2 //
por menor precio, de acuerdo
a su presupuesto de fs. 55/56
y por el importe total de AUSTRALES CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA..... A 14.340.-
NETO

////////////////////////////////////

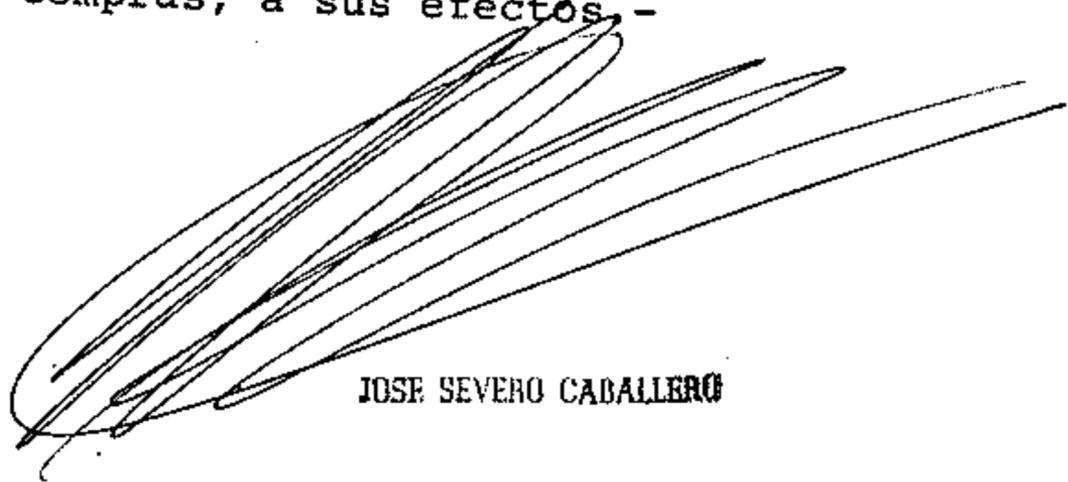
////////////////////////////////////

b) "ESTAN-MET FORMOSA" el renglón
n° 1 por menor precio, de acuerdo
a su presupuesto de fs. 59/60 y
por el importe total de AUSTRALES
SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA....

A 7.560.-
NETO

2°) Afectar el presente gasto a la
Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Depar-
tamento de Compras, a sus efectos. -



JOSE SEVERO CABALLERO